

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 07/07/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica la oferta de enseñanzas para el curso 2022-2023 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas. [2022/6695]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, contempla en su Título I los principios básicos de la Educación permanente para las personas.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece los objetivos, ámbitos de actuación, programas, coordinación, ordenación y tipos de centros educativos en los que se imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

La Orden de 30/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, modificada por la Orden de 19/01/2010, por la que se establece la Red de Centros de educación de personas adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, determina la configuración de dichos centros y el ámbito territorial que conforma cada zona de educación de personas adultas.

Así mismo, la Orden 26/2022, de 28 de enero de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hace públicas las plantillas orgánicas de los Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas dependientes de dicha Consejería.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica el capítulo VII del Título I a las enseñanzas de idiomas. En el artículo 60.3 establece que las Administraciones educativas podrán integrar en las Escuelas Oficiales de Idiomas las enseñanzas de idiomas a distancia y, en su desarrollo, el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, fija las exigencias mínimas del nivel Básico A2 a efectos de certificación, establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 y establece las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las descritas en el real decreto.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha publicó el Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La presente Resolución tiene como finalidad adecuar la oferta formativa a las necesidades de la ciudadanía adulta en Castilla-La Mancha. Para ello, tomando como criterio la mejor atención y optimización de los recursos públicos disponibles, se dispone la puesta en funcionamiento de un aula de educación de personas adultas, se autorizan nuevas enseñanzas y se suspende la impartición de otras. En este último caso, su reposición vendrá determinada por la futura demanda en dichas enseñanzas.

Por ello, y en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 84/2019, de 16/07/2019, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Autorizar a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de Bachillerato a distancia para personas adultas, en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias en los institutos de educación secundaria que seguidamente se relacionan:

- Instituto de Educación Secundaria Bachiller Sabuco de Albacete, con número de código 02000714.
- Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila de Ciudad Real, con número de código 13001339.
- Instituto de Educación Secundaria Isabel Perillán y Quirós de Campo de Criptana (Ciudad Real), con número de código 13001005.
- Instituto de Educación Secundaria Alfonso VIII de Cuenca, con número de código 16000966.
- Instituto de Educación Secundaria Brianda de Mendoza de Guadalajara, con número de código 19001076.
- Instituto de Educación Secundaria Alfonso X el Sabio de Toledo, con número de código 45004752.

Segundo. Autorizar a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de Bachillerato presencial nocturno para personas adultas, en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias en los institutos de educación secundaria que seguidamente se relacionan:

- Instituto de Educación Secundaria Bachiller Sabuco de Albacete, con número de código 02000714.
- Instituto de Educación Secundaria José Conde García de Almansa (Albacete), con número de código 02001202.
- Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes Saavedra de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con número de código 13000219.
- Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos de Ciudad Real, con número de código 13001340.
- Instituto de Educación Secundaria Fray Andrés de Puertollano (Ciudad Real), con número de código 13002681.
- Instituto de Educación Secundaria Bernardo de Balbuena de Valdepeñas (Ciudad Real), con número de código 13003324.
- Instituto de Educación Secundaria Fernando Zóbel de Cuenca, con número de código 16003116.
- Instituto de Educación Secundaria Brianda de Mendoza de Guadalajara, con número de código 19001076.
- Instituto de Educación Secundaria Padre Juan de Mariana de Talavera de la Reina (Toledo), con número de código 45003255.
- Instituto de Educación Secundaria El Greco de Toledo, con número de código 45003863.

Tercero. Autorizar a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de Bachillerato a distancia para personas adultas, en la modalidad de Artes en el Instituto de Educación Secundaria Isabel Perillán y Quirós de Campo de Criptana (Ciudad Real), con número de código 13001005.

Cuarto. Autorizar la implantación, a partir del curso 2022-2023, de las enseñanzas de inglés, nivel básico (A2), en la modalidad a distancia (programa That's English!), como centro de apoyo tutorial en el Aula de Educación de Personas Adultas de El Casar-Uceda con número de código 19003681, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor de la localidad de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Quinto. Autorizar la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales, mediante oferta modular, en el Centro de Educación de Personas Adultas López del Oro, con número de código 02003697, de la localidad de Hellín (Albacete).

Sexto. Autorizar la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, mediante oferta modular, en el Centro de Educación de Personas Adultas con número de código 13004298, de la localidad de Almadén (Ciudad Real).

Séptimo. Autorizar la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, mediante oferta modular, en el Centro de Educación de Personas Adultas Campos del Záncara con número de código 16004340, de la localidad de San Clemente (Cuenca).

Octavo. Autorizar la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Ciclo Formativo de Grado Básico de Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, mediante oferta modular, en el Centro de Educación de Personas Adultas Altomira con número de código 16003657, de la localidad de Tarancón (Cuenca).

Noveno. Autorizar a partir del curso 2022-2023 el curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior presencial en los centros que seguidamente se relacionan:

- Centro de Educación de Personas Adultas Los Llanos, con número de código 02003673, de la localidad de Albacete.
- Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Almansa, con número de código 02003685, de la localidad de Almansa (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Alonso Quijano, con número de código 02003880, de la localidad de Villarrobledo (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Enrique Tierno Galván, con número de código 13004055, de la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Gala, con número de código 13004067, de la localidad de Ciudad Real.
- Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Machado, con número de código 13004213, de la localidad de Puertollano (Ciudad Real).

- Centro de Educación de Personas Adultas San Blas, con número de código 13004079, de la localidad de Manzanares (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Simienza, con número de código 13004559, de Tomelloso (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Francisco de Quevedo, con número de código 13004225, de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Lucas Aguirre, con número de código 16003207, de la localidad de Cuenca.
- Centro de Educación de Personas Adultas Río Clara Campoamor, con número de código 19002950, de Azuqueca de Henares (Guadalajara).
- Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe, con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.
- Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra, con número de código 45004880, de la localidad de Consuegra (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Pedro Gumiel, con número de código 45005914, de la localidad de Illescas (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Gutierre de Cárdenas, con número de código 45005631, de la localidad de Ocaña (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Luis Vives, con número de código 45005288, de la localidad de Quintanar de la Orden (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Isilus, con número de código 45010399, de la localidad de Seseña (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Cum Laude, con número de código 45005926, de la localidad de Sonseca (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Río Tajo, con número de código 45004958, de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Polígono, con número de código 45005641, de la localidad de Toledo.

Décimo. Autorizar a partir del curso 2022-2023 el curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia en el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Prieto, con número de código 13003336, de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Undécimo. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas oficiales de inglés, nivel básico (A2), en la modalidad presencial en los centros de educación de personas adultas que seguidamente se relacionan:

- Centro de Educación de Personas Adultas Alonso Quijano, con número de código 02003880, de la localidad de Villarrobledo (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Almansa, con número de código 02003685, de la localidad de Almansa (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas López del Oro, con número de código 02003697, de la localidad de Hellín (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Gala, con número de código 13004067, de la localidad de Ciudad Real.
- Centro de Educación de Personas Adultas Altomira, con número de código 16003657, de la localidad de Tarancón (Cuenca).
- Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe, con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.
- Aula de Educación de Personas Adultas de Trillo-Cifuentes (Guadalajara), con número de código 19003796, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe de la localidad de Guadalajara.
- Aula de Educación de Personas Adultas de Molina de Aragón (Guadalajara), con número de código 19003802, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe de la localidad de Guadalajara.
- Aula de Educación de Personas Adultas de La Puebla de Montalbán (Toledo), con número de código 45005941, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Teresa Enríquez de la localidad de Torrijos (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Gustavo Adolfo-Bécquer, con número de código 45004946, de la localidad de Toledo.
- Centro de Educación de Personas Adultas Polígono, con número de código 45005641, de la localidad de Toledo.

Duodécimo. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de inglés, nivel intermedio (B1), en la modalidad a distancia (programa That's English!) en los siguientes centros y aulas:

- Centro de Educación de Personas Adultas López del Oro, con número de código 02003697, de la localidad de Hellín (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes, con número de código 13005175, de la localidad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Montes Norte con número de código 13009582, de la localidad de Piedrabuena (Ciudad Real).
- Aula de Educación de Personas Adultas de Trillo-Cifuentes (Guadalajara), con número de código 19003796, adscrita al Centro de educación de personas adultas Río Sorbe de la localidad de Guadalajara.
- Aula de Educación de Personas Adultas de Molina de Aragón (Guadalajara), con número de código 19003802, adscrita al Centro de educación de personas adultas Río Sorbe de la localidad de Guadalajara.
- Centro de Educación de Personas Adultas Cum Laude, con número de código 45005926, de la localidad de Sonseca (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Pedro Gumiel, con número de código 45005914, de la localidad de Illescas (Toledo).

Decimotercero. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de inglés, nivel intermedio (B2), en la modalidad a distancia (programa That's English!) en los siguientes centros y aulas:

- Centro de Educación de Personas Adultas Montes Norte con número de código 13009582, de la localidad de Piedrabuena (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Cum Laude, con número de código 45005926, de la localidad de Sonseca (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas La Raña, con número de código 45010341, de la localidad de Navahermosa (Toledo).

Decimocuarto. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas de inglés, nivel avanzado (C1), en la modalidad a distancia (programa That's English!), en el Centro de Educación de Personas Adultas Cum Laude, con número de código 45005926, de la localidad de Sonseca (Toledo).

Decimoquinto. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales, mediante oferta modular, en los siguientes centros:

- Centro de Educación de Personas Adultas Alonso Quijano, con número de código 02003880, de la localidad de Villarrobledo (Albacete).
- Centro de Educación de Personas Adultas Altomira, con número de código 16003657, de la localidad de Tarancón (Cuenca).
- Centro de Educación de Personas Adultas Cervantes, con número de código 16004251, de la localidad de Motilla del Palancar (Cuenca).
- Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra, con número de código 45004880, de la localidad de Consuegra (Toledo).
- Aula de Educación de Personas Adultas de la localidad de Madrideojos (Toledo), con número de código 45010478, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra de la localidad de Consuegra (Toledo).

Decimosexto. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias, mediante oferta modular, en los siguientes centros:

- Centro de Educación de Personas Adultas López del Oro, con número de código 02003697, de la localidad de Hellín (Albacete).
- Aula de Educación de Personas Adultas de la localidad de Villacañas (Toledo), con número de código 45010338, adscrita al Centro de Educación de Personas Adultas Luis Vives de la localidad de Quintanar de la Orden (Toledo).

Decimoséptimo. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Estética y Belleza, mediante oferta modular, en los siguientes centros:

- Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Gala, con número de código 13004067, de la localidad de Ciudad Real.
- Centro de Educación de Personas Adultas La Raña, con número de código 45010341, de la localidad de Navahermosa (Toledo).

Decimooctavo. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Medio Comercialización de Productos Alimentarios, mediante oferta modular, en los siguientes centros:

- Centro de Educación de Personas Adultas Campos del Záncara, con número de código 16004340, de la localidad de San Clemente (Cuenca).
- Centro de Educación de Personas Adultas Altomira, con número de código 16003657, de la localidad de Tarancón (Cuenca).

Decimonoveno. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones en el Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe, con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.

Vigésimo. Suspender a partir del curso 2022-2023, el Ciclo Formativo de Grado Básico de Mantenimiento de Viviendas en el Centro de Educación de Personas Adultas Río Sorbe, con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.

Vigesimoprimer. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia, mediante oferta modular, en los siguientes centros:

- Centro de Educación de Personas Adultas con número de código 13004298, de la localidad de Almadén (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Machado, con número de código 13004213, de la localidad de Puertollano (Ciudad Real).
- Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra, con número de código 45004880, de la localidad de Consuegra (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas La Raña, con número de código 45010341, de la localidad de Navahermosa (Toledo).
- Centro de Educación de Personas Adultas Gutierre de Cárdenas, con número de código 45005631, de la localidad de Ocaña (Toledo).

Vigesimosegundo. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia, mediante oferta modular, del Centro de Educación de Personas Adultas Río Tajo, con número de código 45004958, de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo).

Vigesimotercero. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, mediante oferta modular, del Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra, con número de código 45004880, de la localidad de Consuegra (Toledo).

Vigesimocuarto. Suspender a partir del curso 2022-2023, las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turísticas, mediante oferta modular, del Centro de Educación de Personas Adultas Castillo de Consuegra, con número de código 45004880, de la localidad de Consuegra (Toledo).

Vigesimoquinto. Cesará su actividad a todos los efectos a partir del curso 2022-2023 el Centro de Educación de Personas Adultas de titularidad municipal García Maroto, el número de código 13010997, de la localidad de La Solana (Ciudad Real).

Vigesimosexto. Se autoriza a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa a dictar las instrucciones necesarias y a adoptar las medidas oportunas que exijan la modificación de las enseñanzas que se disponen en la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 7 de julio de 2022

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA